Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N° 005 DE 2026** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	El Carmen de Viboral

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA.

FECHA: 03 de marzo de 2026	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 3:30 PM

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
Luisa Fernanda Palacio Aristizábal	Componente Jurídico
Jhonatan Rojas Gómez	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000) incluido IVA, y demás impuestos de ley.

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo es de **UN (1) MES**, termino contado a partir de la indicación del acta de inicio en el SECOP II.

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de Selección del contratista es la Mínima Cuantía (Decreto 1082 de 2015), en el que se garantiza la eficiencia de la gestión contractual solicitado por el Municipio de El Carmen de Viboral, conforme al Decreto y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura:	27 de febrero de 2026
Fecha de cierre y hora:	03 de marzo de 2026 a las 12:00 pm.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía, solo se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS	901.451.516-1	$ 49.000.000

9. AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

Que mediante **AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME O NO A MIPYME AL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CMC-05-2026** publicado en la plataforma del SECOP, se comunica *"PRIMERO: Limitar el proceso de mínima cuantia CMC-05-2026 A Mipymes del Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 30 de la Ley 2069; y, en concordancia con el*

articulo 5 del Decreto 1860 del 2021"Por medio del cual se modifica el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015", y demás concordantes. En consecuencia, el proponente MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS identificado con NIT 901.451.516-, conforme los certificados de existencia y representación legal, cuenta con domicilio principal en el municipio de El Carmen de Viboral, razón por la cual, podrá participar del presente proceso de contratación.

En este sentido, la ENTIDAD evaluará las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS	901.451.516-1	$ 49.000.000

10. EVALUACIÓN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, el cual es el siguiente proponente

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S	901.451.516-1	$ 49.000.000

10.1 REQUISITOS HABILITANTES: Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S NIT **901.451.516-1**

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o Matricula Mercantil, renovado y con una expedición inferior a un (1) mes, o cédula de ciudadanía o de extranjería si es persona natural	X		Documento anexo de fecha 02/03/2026
b)	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Documento anexo
c)	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	-	-	-
d)	Carta de presentación debidamente firmada (Formato 1)	X		Documento anexo firmado por la representante legal de fecha 03/03/2026
e)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República	X		Documento anexo Persona jurídica de fecha 02/03/2026 Persona natural de fecha 24/02/2026

f)	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República	X		Documentos anexos de fecha 24/02/2026
g)	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X		Documento anexo de fecha 02/03/2026
h)	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		Documento anexo de fecha 25/02/2026
i)	Inhabilidades por Delitos sexuales	X		Documento anexo de fecha 25/02/2026
j)	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		Documento anexo de fecha 18/02/2026
EXPERIENCIA				
a)	Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado como mínimo **TRES (3) CONTRATOS**, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, donde se constante que la SUMATORIA de todos sea igual o superior a tres veces el valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea relacionado con el presente objeto contractual.	X		**EXPERIENCIA NO. 1** Adjunta certificado expedido por Faduquin del contrato No. 01 cuyo objeto fue *"SUMINISTRAR TODO TIPO DE PAPELERÍA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA"* Fecha de inicio: 02/01/2023 Fecha de terminación: 12/10/2023 Valor: 80.000.000 **EXPERIENCIA NO. 2** Adjunta certificado expedido por INVERSIONES BALEMO GROUP S.A.S del contrato No. 011 cuyo objeto fue *"Suministrar todo tipo de uniformes, indumentaria industrial, equipos tecnológicos, de cafetería y de oficina"* Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha de terminación: 01/08/2024 Valor: 105.000.000 **EXPERIENCIA NO. 3** Adjunta certificado expedido por CONSTRUCTORA MASTER DE ORIENTE S.A.S del contrato No. 09 cuyo objeto fue *"SUMINISTRAR TODO TIPO DE PAPELERÍA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE CAFETERÍA Y DE OFICINA"* Fecha de inicio: 09/04/2023 Fecha de terminación: 05/10/2023

				Valor: 88.700.000 La SUMATORIA del valor de toda la experiencia presentada es superior tres veces el presupuesto oficial y los objetos están relacionados con el objeto contractual.
OTROS				
a)	Certificado de Compromiso Anticorrupción	X		Documento anexo de fecha 03/03/2026 firmado por la representante legal
b)	Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Documento anexo de fecha 03/03/2026 firmado por la representante legal
c)	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	X		Documento anexo de fecha 03/03/2026 firmado por la representante legal – Adjunta Planillas de seguridad social
d)	Paz y Salvo Municipal	-	-	Deberá adjuntarlo en caso de ser adjudicado
e)	Propuesta Técnica y Económica	X		Diligenciado en el SECOP II – Documento anexo.

11. Observación:

Según la Evaluación de la propuesta en los aspectos jurídicos y técnico realizado al proponente **MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S** NIT **901.451.516-1,** el comité evaluador concluye que el proponente **CUMPLE** con todos los parámetros de la Invitación No. 005 de 2026.

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II), con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Apoyo Jurídico

Revisó y aprobó:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Componente Jurídico

JHONATAN ROJAS GOMEZ
Componente Técnico